

ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES - SEGUNDA MODIFICACIÓN

Entidad u Organización de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

									CANTIDAD Y/O VALORES						
									CNM (INFORMACIÓN)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nº	FECHA DE SOLICITUD	Nº DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	AREA USUARIA	CÓDIGO ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CLASIFICADOR DE GASTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
1	19/01/2022	001	SOPT	111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	2.6.8 1. 4 3	32,971.80	SERVICIO	0	0	-	-	1	S/32,971.80	
2	19/01/2022			111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	2.6.8 1. 4 4	23,000.00	SERVICIO	0	0	-	-	1	S/23,000.00	
3	19/01/2022			111100010009	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA	2.6.8 1. 4 5	20,200.00	SERVICIO	0	0	-	-	1	S/20,200.00	
									Total General en S/						S/76,171.80

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2:Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION GERENCIA N°00009– 2022 –MDL-GAF

Lince, 19 de enero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°00046-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 19/01/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 00046-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 14/01/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la Segunda modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Segunda modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06-Segunda modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE